



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 29 NOV 2023

RES. DECECO N° 1071-23

Expte. N° 6498/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 390/23, por medio de la cual se designa la alumna Virginia Jélica VELASCO, D.N.I. N° 38.276.435, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA de la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a “ELEMENTOS DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS” de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde la fecha efectiva de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 936/23 se autoriza la prórroga solicitada por la alumna VELASCO.

Lo establecido por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88, y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 29 de noviembre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la alumna Virginia Jélica VELASCO, D.N.I. N° 38.276.435, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA de la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL” de las carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con extensión de funciones a “ELEMENTOS DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS” de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, por el término de (1) un año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ÉLVIRA AASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa